UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

Nº 362 -2012-UNSCH-CU

Ayacucho, 27 JUN 2012

Visto el expediente promovido por Ruth Margarita Anaya Bonilla sobre el otorgamiento del Grado Académico de Maestra en Docencia Universitaria; y

CONSIDERANDO:

Que, Ruth Margarita Anaya Bonilla, ex estudiante de la Sección de Posgrado de la Facultad de Ciencias de la Educación, ha solicitado el otorgamiento del Grado Académico de Maestra en Docencia Universitaria;

Que, la recurrente ha sustentado y aprobado la tesis "Inteligencia Emocional y su Relación con el Rendimiento Académico de los Estudiantes de la Facultad de Enfermería de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga. Ayacucho, 2006", en concordancia con lo establecido por el artículo 58º del Reglamento de la Escuela de Posgrado;

Que, el Consejo Directivo de la Escuela de Posgrado, en sesión de fecha 13 de junio de 2012, aprobó el otorgamiento del Grado Académico de Maestra en Docencia Universitaria a favor de la recurrente, según la Resolución del Consejo Directivo Nº 029-12-UNSCH-EPG-CD, de fecha 15 de junio de 2012;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 32°, inciso f) de la Ley Universitaria N° 23733, el artículo 127°, inciso h) del Estatuto Reformado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y estando a lo aprobado por el Consejo Universitario, en sesión de fecha 26 de junio de 2012;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- CONFERIR el GRADO ACADÉMICO DE MAESTRA EN DOCENCIA UNIVERSITARIA a favor de la señora RUTH MARGARITA ANAYA BONILLA.

Artículo 2°.- EXPEDIR a favor de la interesada el diploma correspondiente.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. HUMBERTO HERNÁNDEZ ARRIBASPLATA
Rector

Abog. ALEJANDRO BERNEDO NAVARRO
Secretario General